CONGRESO DE LA NACION

RESOLUCION N° 9169.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 05/12 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Asunción, 22 de octubre de 2012.

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director Gral. Administrativo y Financiero de la Honorable Cámara de Senadores, de fecha 19 de octubre de 2012, en el cual solicita la ampliación del contrato de "Servicio de Mantenimiento de Equipos y Sistemas", suscrito entre la firma ELIMEC S.R.L. y el Congreso de la Nación, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 17/12 (b) , de fecha 19 de octubre de 2012, que aconseja, en virtud a la disponibilidad presupuestaria, realizar la ampliación del contrato, de conformidad al artículo 63° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente ..."

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar la ampliación del contrato N° 05/2012, de fecha 30 de enero de 2012, suscrito con la firma ELIMEC S.R.L., por un monto total de G. 33.240.000.- (guaraníes treinta y tres millones doscientos cuarenta mil) para el servicio de mantenimiento de equipos y sistemas, según especificaciones del llamado, de conformidad al artículo 63° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Darío Garcete Souza
Secretario General

Jorge Oviedo Matto
Presidente